



RE: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Desde LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 27/07/2026 10:34 AM

Para JULIAN FERNANDO GONZALEZ NIÑO <jfgonzalezn@minenergia.gov.co>; SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>

CC LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>; KAROL DANIELA FORERO PERDOMO <kdforero@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

PRESENTACIÓN FAER-FAZNI 2024-2025.pptx;

Buenos días,

Dando alcance al correo anterior, se ajusta el primer contrato ya que en la presentación quedó 1374-2024 y es 1371-2024, por lo tanto se envía la presentación ajustada. Se solicita igualmente, se tenga en cuenta:

1. La información se extrae de la base de datos de sancionatorios, de conformidad con el último estado, vale precisar que hay estados de inicios de junio de 2026.
2. Se verificó de conformidad con las expedientes en la carpeta compartida y hay presuntos incumplimientos que no tienen expediente creado.
3. La información relacionada corresponde a vigencia 2024-2025, atendiendo el correo que antecede.

Gracias,

Laura Andrea Rico Galvis
Contratista GGC

De: LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>

Enviado: domingo, 26 de julio de 2026 10:19 p. m.

Para: JULIAN FERNANDO GONZALEZ NIÑO <jfgonzalezn@minenergia.gov.co>; SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>

Cc: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>; KAROL DANIELA FORERO PERDOMO <kdforero@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Buenos días,

De conformidad con las instrucciones dadas, adjunto presentación de los presuntos incumplimientos radicados en el GGC, correspondientes a FAZNI y FAER, vigencia 2024- 2025, para lo cual solicito se tenga en cuenta lo siguiente:

1. La información se extrae de la base de datos de sancionatorios, de conformidad con el último estado, vale precisar que hay estados de inicios de junio de 2026.
2. Se verificó de conformidad con los expedientes en la carpeta compartida y hay presuntos incumplimientos que no tienen expediente creado.
3. La información relacionada corresponde a vigencia 2024-2025, atendiendo el correo que antecede.

Gracias,

Laura Andrea Rico Galvis
Contratista GGC

De: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 4:24 p. m.
Para: LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>
Cc: SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Cordial saludo Lau,

Indistintamente de la actuación los que correspondan a FAZNI y FAER. Vigencia 2024-2025.

Mil gracias!

Lina Daniela Bermudez Acosta
Abogada
Grupo Gestión Contractual
Subdirección Administrativa y Financiera
Ministerio de Minas y Energía

De: LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 15:20
Para: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>
Cc: SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Buenas tardes Dani,

La información que requieres es de trámites revisados y adelantados o requieres aperturados es decir que iniciaron la actuación administrativa citando a audiencia ?

Me cuentas y quedo atenta, para suministrar la información.

Gracias,

Laura Andrea Rico Galvis

Contratista GGC

De: SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 2:13 p. m.

Para: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>; LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>

Cc: JUANITA MARIA ESCOBAR CARREÑO <jmescobar@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Hola Lau,

De tu apoyo con el suministro de esta información.

Atentamente,

Abg. Samira Guerrero Rojas
Contratista GGC

De: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 11:40 a. m.

Para: SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>; LAURA ANDREA RICO GALVIS <larico@minenergia.gov.co>

Cc: JUANITA MARIA ESCOBAR CARREÑO <jmescobar@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar su amable apoyo con este numeral de la solicitud en referencia:

16.Relación en Excel de los procesos de incumplimiento adelantados por el Ministerio, asociados a los Fondos FAER y FAZNI. (Vigencia 2024-2025)

Mil gracias!

Lina Daniela Bermudez Acosta
Abogada
Grupo Gestión Contractual
Subdirección Administrativa y Financiera
Ministerio de Minas y Energía

De: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 11:38

Para: CRISTHIAN FERNANDO QUEBRALLA MARTIN <cfquebralla@minenergia.gov.co>

Cc: JUANITA MARIA ESCOBAR CARREÑO <jmescobar@minenergia.gov.co>; SAMIRA GUERRERO ROJAS <sguerrero@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Cordial saludo Cris,

De manera atenta solicitamos de tu amable apoyo en los insumos de este numeral, aclaro que NO es toda la información sino lo que sea más fácil para nosotros obtener como insumo para

entregarlo a DEE. (unicamente de fondos FAER Y FAZNI).

15. Relación en formato Excel a nivel de detalle de la contratación suscrita, en ejecución, suspendida, terminada, liquidada durante las vigencias 2024 y 2025, incluyendo:

- Número de proceso
- Link acceso SECOP
- Modalidad de contratación
- Número y fecha de contrato o convenio
- Objeto
- Lugar de ejecución (departamento, municipio, corregimiento entre otros)
- Valor inicial
- Valor adiciones
- Valor final
- Ejecutor (nombre y Nit),
- Supervisor
- Área responsable
- Fecha de inicio
- Plazo de ejecución
- Fecha de terminación

Esto a más tardar el día lunes con el fin de remitir a la SAF dentro del término establecido,

Muchas gracias!

Lina Daniela Bermudez Acosta
Abogada
Grupo Gestión Contractual
Subdirección Administrativa y Financiera
Ministerio de Minas y Energía

De: KAROL DANIELA FORERO PERDOMO <kdforero@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 8:28

Para: LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA <ldbermudez@minenergia.gov.co>; JUANITA MARIA ESCOBAR CARREÑO <jmescobar@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Buenos días , compañeras

Remito correo para que por favor asistan en representación del grupo de gestión contractual el día de hoy a las 11 : 00 am

Muchas gracias por su puntualidad y asistencia

De: GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de julio de 2026 5:02 p. m.

Para: CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>; OMAR CARMONA ARIAS <ocarmona@minenergia.gov.co>; EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON

<earomero@minenergia.gov.co>; WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
<wacardona@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ
<AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; KAROL DANIELA FORERO PERDOMO
<kdforero@minenergia.gov.co>; LINA DANIELA BERMUDEZ ACOSTA
<ldbermudez@minenergia.gov.co>; CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR <cjsierra@minenergia.gov.co>;
ANDRES DAVID NONTIEN NUNEZ <adnontien@minenergia.gov.co>; DAYANA EDITH PAEZ LUGO
<depaez@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcarnargo@minenergia.gov.co>; LEIDY
ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Estimados, buenas tardes

En atención a la solicitud del asunto, agradecemos remitir la información a su cargo a más tardar el 27 de julio de 2026 antes de las 2:00 de la tarde, con el objeto de enviar respuesta a la Oficina de Control Interno dentro del término.

La Dirección de Energía Eléctrica programó reunión el día 23 de julio de 2026 a las 11 de la mañana para revisar la solicitud y definir responsables, agradecemos su asistencia para verificar que información le corresponde entregar a la SAF.

En caso de no tener competencia para remitir lo requerido o necesitar plazo para dar respuesta, por favor informar inmediatamente a través de correo electrónico para gestionar la solicitud con la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,



Gina Marcela López Castelblanco
Abogada
Subdirección Administrativa y Financiera
gmlopez@minenergia.gov.co
Calle 53 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de julio de 2026 15:40

Para: DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

Cc: JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

Cordial saludo para todos

Se envía primera solicitud por de la CGR con asunto **“Solicitud de información No. 1, AC Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2024-2025”**, para tu conocimiento y respectivo tramite.

La solicitud cuenta con 5 días hábiles para su respuesta, los cuales vence el día 29 de junio.

Cordialmente

**Fabian Camilo Vasquez García**

Secretario Ejecutivo

Oficina Control Interno

fcvasquez@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: 2540

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: Marisol Roa Rodriguez (CGR) <marisol.roa@contraloria.gov.co>**Fecha:** miércoles, 22 de julio de 2026 a las 3:30 p.m.**Para:** EDWIN PALMA EGEA <epalma@minenergía.gov.co>; Minas Energia <menergia@minenergía.gov.co>; SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergía.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergía.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergía.gov.co>**Asunto:** AG8-2 2026EE0150889 SOLICITUD DE INFORMACION 2

86112-

Bogotá D.C.,

Doctor

EDWIN PALMA EGEA

Ministro

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

epalma@minenergía.gov.co

menergia@minenergía.gov.cosmcastro@minenergía.gov.cojasoto@minenergía.gov.cofcvasquez@minenergía.gov.co

Calle 43 # 57-31

Ciudad

-

-

Asunto: Solicitud de información No. 1, AC Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2024-2025.

Respetado doctor Palma:

En desarrollo de la auditoria de cumplimiento que actualmente adelanta la Contraloría General de la República a través de la Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía al Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de *“Evaluar la ejecución de recursos administrados por el Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de actividades misionales, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable”*, solicito su amable colaboración en el sentido de remitir la siguiente información:

1. Normatividad aplicable y marco regulatorio para el manejo de los recursos asignados a los Fondos FAZNI y FAER.
2. Reglamento interno para la aprobación, ejecución y giro de los recursos del de los Fondos FAZNI y FAER, expedido por el Ministerio de Minas y Energía como administrador de los Fondos.

3. Procesos, procedimientos, guías, instructivos y manuales aplicados para la aprobación, asignación, administración y ejecución de los recursos a través de los Fondos FAZNI y FAER, para las vigencias 2024 y 2025.
4. Manual de contratación aplicado en las vigencias 2020 a 2025, con sus respectivas modificaciones.
5. Manual de supervisión e interventoría aplicado para las vigencias 2020 a 2025, con sus respectivas modificaciones.
6. Modalidades de contratación y certificación de cuantías aprobadas para las vigencias 2024 y 2025.
7. Presupuesto de ingresos con sus fuentes de financiamiento, desagregado a nivel de detalle, incluyendo modificaciones, reducciones y/o recaudaciones con sus respectivos soportes para las vigencias 2024 y 2025.
8. Presupuesto de gastos aprobado, ejecutado, desagregado a nivel de detalle, incluyendo modificaciones, reducciones y/o adiciones, vigencias 2024 y 2025.
9. Informes de ejecución presupuestal, (en Excel, a su máximo nivel de detalle) vigencias 2024 y 2025.
10. Reporte en formato Excel Centro de costos (ingreso a almacén) correspondiente al periodo 01/01/2024 a 31/12/2024 y 01/01/2025 a 31/12/2025.
11. Copia de las actas CAFAER junto con sus anexos, suscritas en la vigencia 2024 y 2025.
12. Copia de las actas CAFAZNI junto con sus anexos, suscritas en la vigencia 2024 y 2025.
13. Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER) implementado y ejecutado en las vigencias 2024 y 2025.
14. Relación de proyectos aprobados durante la vigencia 2024 y 2025 con cargo al Fondo FAZNI y FAER (asignación de recursos), indicando el No y fecha del acta o acto administrativo de aprobación, valor, vigencia de los recursos, No de beneficiarios, lugar de ejecución, ejecutor entre otros.
15. Relación en formato Excel a nivel de detalle de la contratación suscrita, en ejecución, suspendida, terminada, liquidada durante las vigencias 2024 y 2025, incluyendo:
 - Fuente de recurso
 - Nombre proyecto asociado
 - Numero acta o acto administrativo de aprobación y fecha.
 - Número de usuarios aprobados
 - Número de usuarios finalmente beneficiados
 - Valor aprobado del proyecto
 - Valor final del proyecto
 - Número de proceso
 - Link acceso SECOP
 - Modalidad de contratación
 - Número y fecha de contrato o convenio
 - Objeto
 - Lugar de ejecución (departamento, municipio, corregimiento entre otros)
 - Valor inicial
 - Valor adiciones
 - Valor ejecutado
 - Valor final
 - Ejecutor (nombre y Nit),
 - Número CDP
 - Número RP
 - Supervisor
 - Área responsable
 - Fecha de inicio
 - Plazo de ejecución
 - Modificaciones

- Pagos efectuados
- Fecha de terminación
- Fecha de liquidación
- Porcentaje de avance físico
- Porcentaje de avance financiero
- Estado actual

Nota: Para los proyectos asociados a los Fondos FAER y FAZNI incluir:

- Indicar el proyecto al cual se relaciona, según el punto anterior, Número de Acta del CAFAER/CAFAZNI, fecha del acta CAFAER/CAFAZNI, usuarios presentados aprobados por CAFAER/CAFAZNI, número de usuarios beneficiados al terminar el proyecto, valor total girado por el proyecto, fecha de inicio, fecha de finalización.
- Costo del proyecto aprobado por el CAFAER/CAFAZNI (\$COP), costo por usuario (\$COP), valor fuente de recursos MME (\$COP), valor otras fuentes (\$COP).
- Nombre y número del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de culminación, valor, estado actual del proyecto, porcentaje de avance, supervisor, contratista, entregables discriminados y observaciones.
- Área geográfica de cobertura, departamento del proyecto, municipio del proyecto, barrios/veredas del proyecto.
- Fecha acta de energización del proyecto, fecha entrada en operación del proyecto, ¿existió reducción de usuarios? (S/N), devolución por reducción usuarios (\$COP), número de reducción usuarios.
- Relación de los contratos de obra e interventoría realizados por el ejecutor con los siguientes campos: Contrato CAFAER/CAFAZNI, Contrato interventoría, nombre interventoría, valor contrato interventoría (\$COP), fecha inicio contrato interventoría, estado de ejecución.

16. Relación en Excel de los procesos de incumplimiento adelantados por el Ministerio, asociados a los Fondos FAER y FAZNI.
17. Relación de Alertas tempranas de Control Interno reportadas y el plan de acción establecido por la oficina de Control Interno del MME, indicando el estado en que se encuentran, acciones tomadas y demás actividades realizadas para cada una de ellas, con sus respectivos soportes.
18. Informes de gestión vigencias 2024 y 2025.
19. Relación de los indicadores y metas del cuatrienio junto con su avance en las vigencias 2024 y 2025 (indicando código BPIN por cada Fondo) y el acumulado al cierre de la vigencia referida, junto con los reportes de los informes y avance presentados en la PIIP, como también el listado de proyectos y o convenios reportados en la plataforma en mención.
20. Organigrama de la entidad para las vigencias 2024 y 2025.
21. Matiz de riesgos y controles aplicados en las vigencias 2024 y 2025.
22. Mapa de procesos y procedimientos de la entidad.
23. Plan de mejoramiento con sus respectivos soportes, relacionados con las acciones correspondientes a los Fondos FAZNI y FAER.
24. Copia de los informes de Auditorías internas y externas efectuadas al Ministerio durante las vigencias 2024 y 2025.
25. Suministrar en formato Excel relación de sistemas y/o herramientas informáticas utilizadas por el Ministerio, especificando su funcionalidad, indicar el hardware y software que se utiliza para el funcionamiento de la entidad y discriminando las áreas y procesos involucrados en su gestión y operación y si es misional o para los procesos de apoyo usados en las vigencias 2024 y 2025.

26. Usuarios de consulta de plataforma SECOP 1, SECOP 2 y NEON en el rol de "Visualizador", a la funcionaria Marisol Roa Rodríguez, c.c. 33.675.984, correo electrónico marisol.roa@contraloria.gov.co.
27. Acceso a la PIIP del DNP, con usuario para el rol de "Visualizador", a la funcionaria Marisol Roa Rodríguez, c.c. 33.675.984, correo electrónico marisol.roa@contraloria.gov.co.

Asimismo, se solicita allegar los siguientes documentos de la plataforma:

- Informe del proyecto
- Resumen Ejecutivo
- Ficha EBI
- Reporte de la plataforma (incluye esquema financiero, resumen, cadena de valor, evolución y esquema de valor, regionalización)
- Soporte o anexos cargados en la plataforma, vigencias 2024 y 2025.

Agradezco su gentil colaboración en el suministro de esta información dentro de los cinco días (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. en medio magnético, a los correos: cgr@contraloria.gov.co, edgar.gutierrez@contraloria.gov.co, y marisol.roa@contraloria.gov.co, los soportes deben ser compartidos en una carpeta vía *one drive* con el enlace.

En caso de alguna aclaración relacionada con el presente oficio informarlo tan pronto sea recibido por parte del Ministerio.

Es preciso indicar que, de no darse la facilidad necesaria, obstruir de algún modo la práctica de la Auditoría o no proporcionar en forma completa, integra y oportuna, la documentación, informes y demás datos requeridos por la Comisión de auditoría, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 78 a 81 y 89 a 94 del Decreto 403 de 2020.

Cordialmente,

MARISOL ROA RODRÍGUEZ
Líder AC MME

Proyectó: Equipo auditor
TRD: 86112-011 CAT_1681_2026_1_3 AC MME



Marisol Roa Rodríguez
Profesional Especializado 03
Dirección de Vigilancia Fiscal Minas y Energía
Cr 69 #44-35 Piso 10 Norte, Bogotá
Tel: (601) 5187000 ext. 10025
www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia,

divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.